

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO
LISTADO DE ESTADO
ORAL

ESTADO No. 119

Fecha: 06/12/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 002 2014 00333	Accion de Reparacion Directa	ANGUIE MARIANNE RODRIGUEZ PALACIO	NACION	Auto de tramite Mediante memorial de fecha 22 de noviembre de 2019 el apoderado judicial de la parte demandante solicita al Despacho se le oficie al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Quibdó para que se sirva remitir copia del proceso penal identificado con radicado No. 270756001109620110003100, número interno 2991 en el cual se dictó sentencia penal condenatoria contra el señor WILLIAN ANDRÉS BONILLA BERMÚDEZ por el delito de homicidio en modalidad de tentativa en concurso con terrorismo y <u>fabricación, tráfico, porte o tenencia de arma de fuego.</u>	05/12/2019		Ver
2700133 33 004 2017 00097	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUBIELA PEREA PEREA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veintiséis (26) de febrero del 2020 a las 7:30 a.m, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho.	05/12/2019		Ver
2700133 33 004 2017 00281	ACCION CONTRACTUAL	MARGARITA ASPRILLA IBARGUEN/ DROGUERIA MARGOTH	PARCAPRECOM LIQUIDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veintiséis (26) de febrero del 2020 a las 9:00 a.m, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho.	05/12/2019		Ver
2700133 33 004 2017 00289	Accion de Reparacion Directa	BERNARDO PANESSO URRUTIA	MUNICIPIO DE CONDOTO	Auto obedézcase y cúmplase OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en providencia No. 01051 del 18 de noviembre de 2019 a través de la cual confirmó el auto interlocutorio No. 1452 del 14 de noviembre de 2017 proferido por este Despacho y en el que se rechazó la <u>demanda por caducidad del medio de control.</u>	05/12/2019		Ver
2700133 33 004 2017 00290	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WILLIAM YASNO VARGAS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veintiséis (26) de diciembre del 2020 a las 11:00 a.m, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho.	05/12/2019		Ver
2700133 33 004 2017 00337	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ARIEL ENRIQUE MARIN ASPRILLA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veintiséis (26) de febrero del 2020 a las 02:30 p.m, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho.	05/12/2019		Ver

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 2017	33 004 00431	Accion de Reparacion Directa	MAURICIO MORENO GODOY Y OTROS	NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia : FIJESE el día veintiséis (26) de febrero del 2020 a las 10:00 a.m, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho.	05/12/2019		Ver
2700133 2018	33 004 00040	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WAINER ARQUIDIO ASPRILLA RIVAS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veintiséis (26) de febrero del 2020 a las 4:30 p.m, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho.	05/12/2019		Ver
2700133 2018	33 004 00208	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YONNY ANTONIO CORDOBA C	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto requiere Mediante memorial de fecha 19 de noviembre de 2019, presentó recurso de apelación contra la sentencia No. 192 del 1 de noviembre de 2019, proferida dentro del presente asunto, visible a folios 70 al 77 del expediente.Siendo del caso darle tramite al recurso de apelación presentado por la doctora ANGELA NATALIA SOLER LAVERDE, se observa que la citada profesional del derecho no acreditó su calidad de apoderada de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. por lo que se le requiere para que allegue en el	05/12/2019		Ver
2700133 2019	33 004 00009	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ DEL CARMEN LOZANO GAMBOA	FIDUPREVISORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia : FIJESE el día veintiséis (26) de febrero del 2020 a las 03:30 p.m, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	05/12/2019		Ver
2700133 2019	33 004 00097	Acciones de Tutela	YANETH PATRICIA LOZANO LLOREDA	MEDIMAS	Auto obedézcase y cúmplase OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en providencia No. 981 del 12 de noviembre de 2019 a través de la cual revocó el auto interlocutorio No. 014 del 06 de marzo de la misma anualidad proferido por este Despacho y en el que se resolvió sancionar al señor ALEX FERNANDO MARTINEZ, en su calidad de Presidente de la EPS MEDIMAS, con arresto de tres (3) días y multa de tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el incumplimiento de la sentencia de tutela Nro. 046 del doce (12) de abril de dos mil diecinueve (2019).	05/12/2019		Ver

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 004 2019 00119	Ejecutivos Emanados de sentencia	JOSE IRENO MOSQUERA MOSQUERA	UGPP	Auto de tramite El señor JOSE IRENO MOSQUERA MOSQUERA a través de apoderado presentó demanda ejecutiva de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 artículos 156 ordinal 9, 162, 192, 297, 298 y 299, concordancia con los artículos 306 y 307 del Código General del Proceso contra la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP con el de obtener el pago y/o cumplimiento cabal de las sentencias judiciales Nos. 139 del 17 de julio de 2015 emitida por el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Descongestión del Circuito de Ouibdo. confirmada por	05/12/2019		Ver	
2700133 33 004 2019 00203	Acciones de Tutela	JUANA CHAVERRA ROBLEDO	NACIÓN-MINISTERIO DE DUCACIN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGITSERIO Y OTRO	Auto decide incidente DECLARAR que el doctor JAIME ABRIL MORALES Vicepresidente del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, incurrió en DESACATO en el cumplimiento de la sentencia de tutela No. 132 del veintiséis (26) de agosto de dos mil diecinueve (2019), proferida por este Despacho judicial.- SANCIONAR con arresto de dos (2) días y multa equivalente a un (1) salarios mínimos legales mensuales vigentes al doctor JAIME ABRIL MORALES Vicepresidente del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, por el incumplimiento de la sentencia de tutela No. 132 del veintiséis	05/12/2019		Ver	
2700133 33 004 2019 00260	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	REYES WILLINTON URRUTIA CÓRDOBA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ	Auto de tramite Previo a decidir sobre la admisión o no de la presente demanda, requiérase una vez más a la doctora JOSEFINA ALEXANDRA CAÑADAS ARRIAGA, para que en el término de cinco (5) días contado a partir del día siguiente a la notificación por estado electrónico de esta providencia, allegue el poder a ella conferido por el señor REYES WILLINTON URRUTIA CORDOBA en el cual se determine claramente el asunto para el que es otorgado, so pena de rechazo, de conformidad con lo	05/12/2019		Ver	
2700133 33 004 2019 00266	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUTH COLOMBIA HINESTROZA ASPRILLA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda INADMITASE la presente demanda por las razones expuesta en la parte motiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, concédase a la parte actora el término de diez (10) días para que proceda a corregir la demanda en los términos indicados, so pena de rechazo.	05/12/2019		Ver	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 004 2019 00283	Acciones de Tutela	CIRA NEYCI ARCE PEREA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de tramite VINCÚLESE al trámite de esta acción a la FIDUPREVISORA S.A. como tercero con eventual interés legítimo en este asunto. Por secretaría, notifíquesele por el medio más expedito esta providencia y el auto admisorio de la acción de tutela, haciéndole entrega de una copia de la demanda de tutela y sus anexos, copia de esta providencia y del auto admisorio.- DESELE a la vinculada el término de un (1) día, contado a partir del día siguiente a la notificación de esta providencia, de la acción de tutela y sus anexos, para que rinda el informe de que trata el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991. en relación con	05/12/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00289	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HERMELINA DE JESUS CARTAGENA MORALES	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por la señora HERMELINA DE JESÚS CARTAGENA MORALES en contra de la NACION - MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	05/12/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00290	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELEAZAR MARTINEZ CORDOBA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por el señor ELEAZAR MARTINEZ CORDOBA en contra de la NACION - MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	05/12/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00291	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ERNESTO MOYA VALENCIA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por el señor ERNESTO MOYA VALENCIA en contra de la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	05/12/2019		Ver
2700133 33 004 2019 00292	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA INES PEREA MARTINEZ	MUNICIPIO DE ATRATO-PERSONERÍA MUNICIPAL DE ATRATO	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por la señora MARIA INES PEREA MARTÍNEZ en contra del MUNICIPIO DE ATRATO - PERSONERÍA MUNICIPAL DE ATRATO.	05/12/2019		Ver

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL , HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

SECRETARIO